



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Disposición**

**Número:** DI-2023-2052-APN-ANMAT#MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 13 de Marzo de 2023

**Referencia:** 1-47-2002-000650-22-5

---

VISTO el Expediente N° 1-47-2002-000650-22-5 del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma GEMABIOTECH S.A.U. solicita autorización de un nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada ENERCEPTAN / ETANERCEPT, forma farmacéutica: SOLUCIÓN INYECTABLE, autorizada por el Certificado N° 58.792.

Que lo presentado se encuadra dentro de los alcances de las normativas vigentes, Ley de Medicamentos N° 16.463, Decreto N° 150/92.

Que obra el informe técnico de evaluación favorable de la Dirección de Evaluación y Control de Biológicos y Radiofármacos del Instituto Nacional de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a GEMABIOTECH S.A.U. el nuevo período de vida útil para la Especialidad Medicinal denominada ENERCEPTAN / ETANERCEPT, forma farmacéutica: SOLUCIÓN INYECTABLE,

autorizada por el Certificado N° 58.792, el que quedará redactado de la siguiente manera: “36 (treinta y seis) meses”.

ARTICULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 58.792, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica. Cumplido, archívese

Expediente N° 1-47-2002-000650-22-5

mdg

Digitally signed by LIMERES Manuel Rodolfo  
Date: 2023.03.13 11:35:29 ART  
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Manuel Limeres  
Administrador Nacional  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología  
Médica